



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/18691*
17 febrero 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras celebrar consultas, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre de los miembros del Consejo, el 13 de febrero de 1987:

"Los miembros del Consejo de Seguridad, teniendo presente la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano, expresan su profunda preocupación por la constante escalada de la violencia en algunas partes del Líbano, que afecta a la población civil, particularmente en los campamentos de refugiados palestinos y sus alrededores.

Profundamente alarmados por los trágicos sufrimientos que soporta la población civil, especialmente dentro de los campamentos de refugiados palestinos, los miembros del Consejo de Seguridad exhortan a todas las partes interesadas a que observen un cese del fuego inmediato y permitan el acceso a esos campamentos con fines humanitarios.

Los miembros del Consejo de Seguridad instan también urgentemente a todas las partes interesadas a que faciliten los esfuerzos de diversos gobiernos y organismos de las Naciones Unidas, incluido el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, así como de las organizaciones no gubernamentales, a fin de proporcionar la asistencia humanitaria que es críticamente necesaria.

Recordando sus declaraciones anteriores, los miembros del Consejo de Seguridad reiteran su llamamiento para que se restablezca pronto la paz y una situación de normalidad y se salvaguarde la vida de la población civil del Líbano."

* Publicado nuevamente por razones técnicas.